SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO FORESTAL NACIONAL N° SEMARNAT-03-047, FOLIO N° SGPA-UARN/1175/COAH/2016

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
CONTIENEN DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE TALES COMO: DOMICILIO PARTICULAR, NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIIBE LA NOTIFICACION Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE CODIGO QR CONTENIDOS EN LA PAGINA 1 DE 1

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA
En suplencia por ausencia del Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo, Delegado Federal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Art. 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, previa designación mediante oficio delegatorio No. DEL/045/COAH/2017, de fecha 28 de abril de 2017, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

LIC. JOSE ANTONIO SANCHEZ DE VALLE.

FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.
RESOLUCIÓN NO. 161/2017, DE FECHA 25/04/2017.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/1175/COAH/2016
BITÁCORA: 05/BW-0085/06/16

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Junio de 2016

RECIBI ORIGINAL

C. ADRIAN VALDEZ PALACIOS

[redacted]

[redacted]

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 22 de junio de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECIBIDO
08 JUL 2016
OFICIALÍA DE PARTES
Dr. Lázaro Benavides 4835 Col. Jardín
Saltillo, Coahuila

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 14 de Noviembre de 2011, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro COAH, Tipo NI, Volumen 12, Número 8, Año 11,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación, **y Fracción Oriente del Lote Uno del "Rancho Las Alazanas", N-05-007-ALA-002/11,** en el Municipio de Cuatrocienegas autorizado mediante Oficio Número **SGPA-UARN/1408/COAH/2011;** para el aprovechamiento de:

Producto (s)	**Nombre científico**	**Nombre común**
Cera	*Euphorbia antisyphilitica*	Candelilla

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

CONAFOR GERENCIA ESTATAL COAHUILA
RECIBIDO
08 JUL 2016
NOMBRE: FIRMA: HORA:

LIC. RAÚL FERNANDO TÁMEZ ROBLEDO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Ing. Raúl Xavier González Valdés.- Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.
Biol. Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila. - Presente.
Ing. Carlos Galván Tello.- Gerente de la Conafor en Coahuila.- Presente.
Ing. Antonio Peña Flores.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.
Expediente.

08 JUL 2016

RECIBIDO
12:42

RFTR/RARA/JGGV/YELV/FJEC/mms.

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA
www.semarnat.gob.mx
Tels: (01844) 4118402 Fax: (01844) 4118408; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx